

POSADAS, 21 DIC 2023

**VISTO:** El Expediente S01:0003518/2023, Secretaría General de Extensión Universitaria – Convenio Marco de Colaboración Mutua entre la Universidad Nacional de Misiones y la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores, y;

**CONSIDERANDO:**

**QUE**, el mismo tiene como objeto establecer un marco de colaboración en actividades de mutuo interés por su trascendencia educativa, social, científica, tecnológica, cultural y/o económica, realizando aportes comunes en razón de su naturaleza institucional, académica, científica cultural y/o emprendedora.

**QUE**, a fs. 9, la Dirección General de Asuntos Jurídicos mediante Dictamen N° 499/23, toma la legal intervención que le compete.

**QUE**, la Comisión de Interpretación y Reglamento se expidió sobre el tema mediante Despacho N° 043/23 obrante a fojas 10, sugiriendo: "Aprobar el Convenio Marco de Colaboración Mutua suscripto entre la U.Na.M. y la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores, conforme el dictamen N° 499/2023, obrante a fs. 9".

**QUE**, el tema fue tratado por el Alto Cuerpo en su 9ª Sesión Ordinaria/23, efectuada el día 21 de Diciembre de 2023 y aprobado por unanimidad de los Consejeros participantes.

**Por ello:**

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.- APROBAR** el Convenio Marco de Colaboración Mutua, suscripto el día 26 de Octubre de 2023, entre la Universidad Nacional de Misiones y la Fundación UOCRA para la Educación de los Trabajadores Constructores, que como Anexo forma parte de la presente Resolución.-

**ARTICULO 2º.- ESTABLECER** que toda Acta Complementaria y/o Convenio Específico que surgiera como consecuencia del presente, previo a su aprobación, deberá expedirse la Dirección General de Asuntos Jurídicos y comunicarse al Consejo Superior.-

**ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar, y Cumplido. ARCHIVAR.-**

**RESOLUCIÓN CS N° 214-23**

HjF

Ing. Ftal. Daniel S. VIDELA  
Secretario Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones

MSc. Ing. Alicia V. BOHREN  
Presidenta Consejo Superior  
Universidad Nacional de Misiones